

10304 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Braulio Martín Jiménez como Delegado Especial Adjunto de Cataluña.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Braulio Martín Jiménez como Delegado Especial Adjunto de Cataluña.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

10305 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Ibáñez Peña como Delegado Especial de Andalucía.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Jesús Ibáñez Peña como Delegado Especial de Andalucía.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

10306 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de doña Pilar del Olmo Moro como Delegada de Castilla y León.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña Pilar del Olmo Moro como Delegada de Castilla y León.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10307 *ORDEN PRE/1241/2003, de 14 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudican los puestos de trabajo que en anexo se relacionan pertenecientes a la convocatoria efectuada mediante Orden de 30 de enero de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (O. M. 1.10.93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE MEDIOS Y SEGURIDAD

Orden de 30 de enero de 2003 (B.O.E. 1 de febrero de 2003)

Puesto adjudicado: Jefe Sección Seguridad. Nivel: 24

Puesto de Procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Interior, Dirección General de la Policía, Madrid.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Lorente Colvin, Marcelo. D.N.I.: 1.175.529.

Puesto adjudicado: Ayudante de Seguridad. Nivel: 18

Puesto de Procedencia. Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid.

Datos personales adjudicatario. Apellidos y nombre: Pérez Luque, Servando. D.N.I.: 5.883.701.

10308 *ORDEN PRE/1242/2003, de 16 de mayo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 27 de marzo de 2003, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (O. M. 1.10.93), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de marzo de 2003 (B.O.E. de 1 de abril de 2003)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Direc. Gral. de Comunicación del Área Internacional. Subdirección General de Información Internacional.—Consejero Técnico. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: TS. Dirección Gral. Acción Social del Menor y Familia. Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 8.183,28.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ibáñez Daza, José Antonio. N.R.P.: 3350707246A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

10309 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a Dña. Milagros Ángeles Rico Santos Cate-drática de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Química Orgánica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 102 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio),

ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Química Orgánica», adscrita al Departamento de Química, a Dña. Milagros Ángeles Rico Santos, documento nacional de identidad número 4.543.106-F, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

10310 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Antonio Hernández Ballester Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Tecnología Electrónica».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 12 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE del 15), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática, a D. Antonio Hernández Ballester, documento nacional de identidad número 42.819.455-X, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

10311 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a D. Francisco Eugenio González Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 88 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Reso-

lución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrita al Departamento de Señales y Comunicaciones, a D. Francisco Eugenio González, documento nacional de identidad número 43.650.921-A, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

10312 *RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a Dña. Cristina Dolores Miranda Santana Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 55 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86 de 13 de junio (BOE de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85 de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Educación, a Dña. Cristina Dolores Miranda Santana, documento nacional de identidad número 43.666.124-A, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2003.—El Rector, P.D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.